

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 91 / 4436 /

ANT. : Oficio 5690 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **24 OCT. 1991**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

1. - Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 5690 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Diputado Mario Palestro solicita al Poder Ejecutivo, si lo tiene a bien, se haga cargo de sus observaciones, emitidas en sesión de 16 de octubre, acerca de los problemas que enfrentan los exonerados durante el régimen anterior y los pensionados.
2. - Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 24 de octubre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
3. - Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 24 de noviembre de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

1. - Jefe División Jurídico-Legislativa
2. - Archivo Presidencial (91/22092) ✓
3. - Correlativo

SECRET

1001 .T30 # S

SECRET